



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-67741509--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-67741509--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma S.I.P.L.A. S.R.L., Legajo N° 876 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora MARINA IBÁÑEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.796, Matrícula Nacional N° 11.016, como Directora Técnica de la firma S.I.P.L.A. S.R.L., con domicilio en la Calle 530 N° 733, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioquímico Señor HÉCTOR SEBASTIÁN DE LOS REYES, Documento Nacional de Identidad N° 22.915.819, Matrícula Provincial N° 5.768, como Director Técnico de la firma S.I.P.L.A. S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-67741509- -APN-DGA#ANMAT